



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



IDMEX1630026165

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0166/06/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2209

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de junio de 2021

### MIREYA BERENICE PERAZA PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Mireya Berenice Peraza Pérez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/033 de fecha 13 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-PEP-002/15** ubicado en Domicilio Conocido C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 111.85 Metros cúbicos	4	248	251	24280834	24280837
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 11.1 Metros cúbicos	1	252	252	24280838	24280838

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

### ATENTAMENTE

### EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe

16-06-21  
M. Grajeda



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	
Existencia inicial:	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad	
15-05-21	3/9	238831866	Comunidad del Piloncillo	PO8-031-PIL-001/13	madera en rollo	8.682
15-05-21	4/10	23883177	"	"	"	8.125
25-05-21	6/10	23883179	"	"	"	8.145
18-05-21	103/200	23382124	Ejido Herbolia y Anexas	PO8-031-HER-001/10	"	11.688
11-05-21	85/200	23382106	"	"	"	10.440
13-05-21	12/50	23912195	Ejido Pichochic y Anexas	PO8-031-PIC-001/15	"	5.407
14-05-21	28/90	23912261	"	"	"	8.851
14-05-21	15/50	23912198	"	"	"	6.560
21-05-21	48/90	23912273	"	"	"	11.078
21-05-21	36/90	23912269	"	"	"	10.422
21-05-21	42/90	23912275	"	"	"	8.663
21-05-21	41/90	23912274	"	"	"	11.244
19-05-21	34/90	23912267	"	"	"	9.883
25-05-21	51/90	23912284	"	"	"	10.134
19-05-21	2/50	23912205	"	"	"	7.442
24-05-21	28/50	23912211	"	"	"	7.836
28-05-21	58/90	23912291	"	"	"	10.029
28-05-21	56/90	23912289	"	"	"	9.491
28-05-21	59/90	23912292	"	"	"	10.585
28-05-21	53/90	23912288	"	"	"	11.314
13-05-21	22/90	23912255	"	"	"	9.248
13-05-21	18/90	23912251	"	"	"	8.233
12-05-21	11/50	23912194	"	"	"	9.196
12-05-21	13/90	23912246	"	"	"	11.007
Total						0
Equivalencia de materia prima transformada					223.703	

